

“MATERIA”.

Principios Jurídicos.

Trabajo: División de Poderes.

PRESENTA:

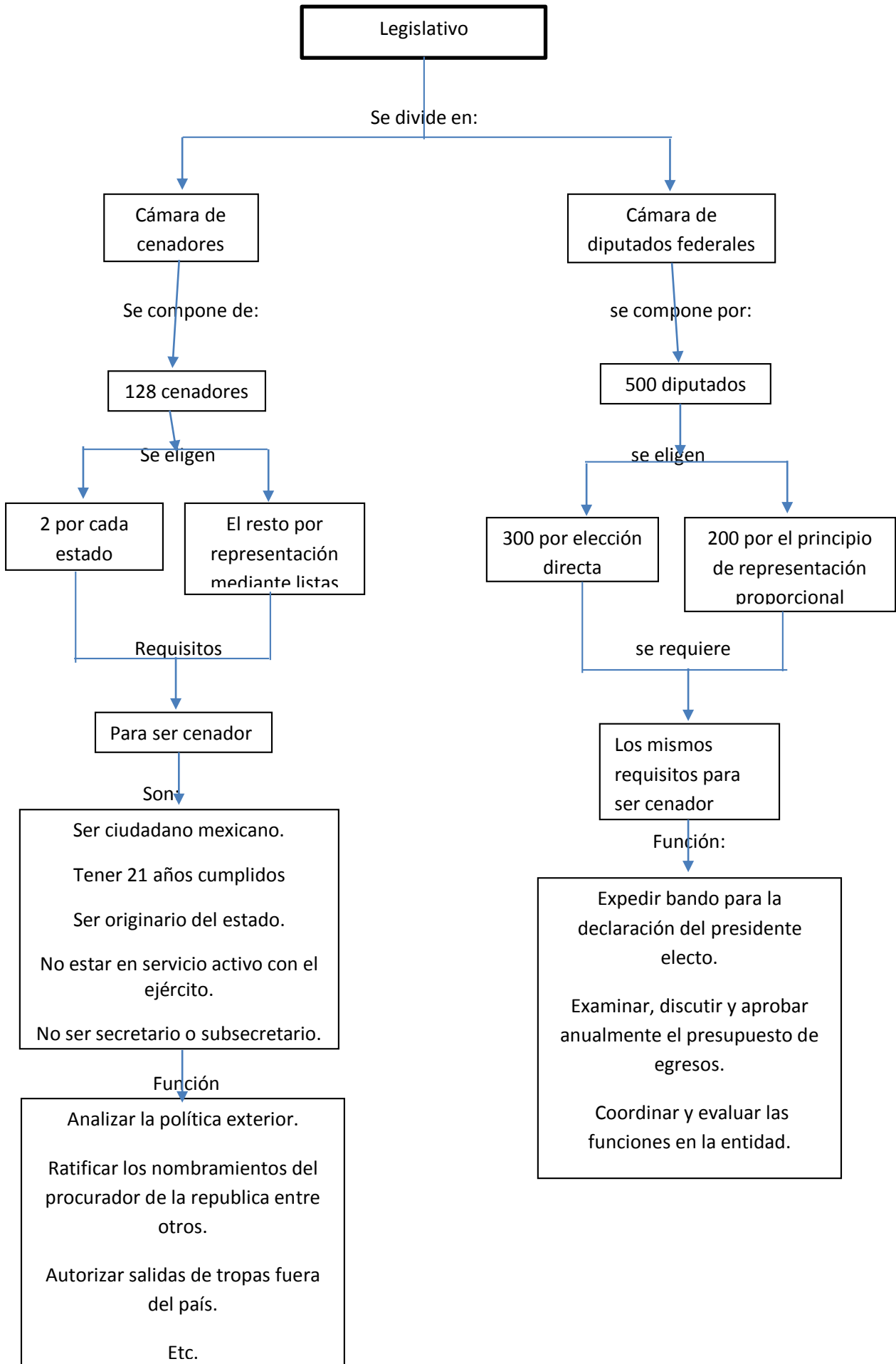
ALUMNO: Miguel Ángel González Pulido.

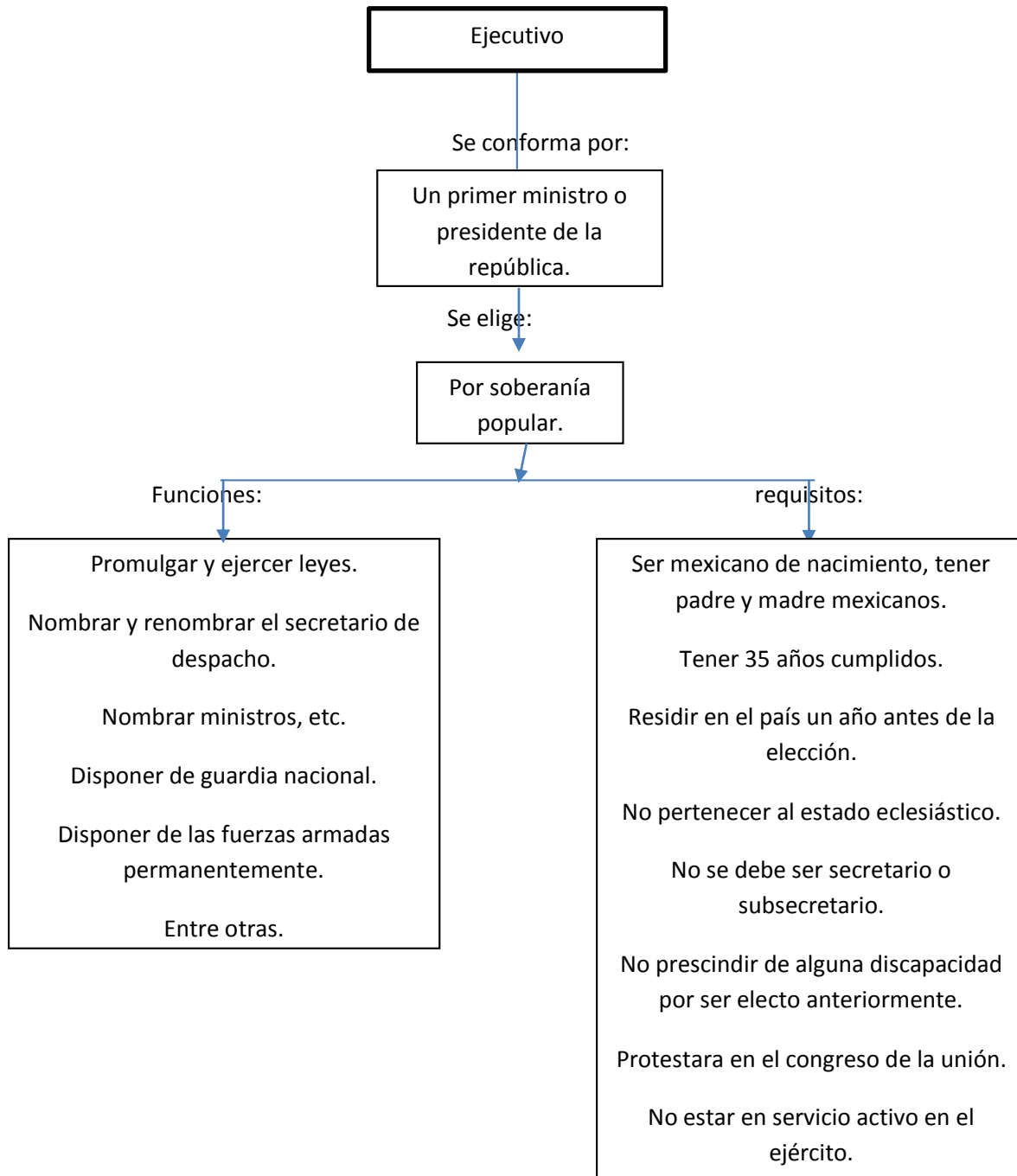
CUATRIMESTRE: 3°

LICENCIATURA: Contaduría Pública y Finanzas.

SEMIESCOLARIZADO

23/MAYO/2020





Judicial

Se conforma por:

Suprema corte de la justicia de la nación.
El tribunal electoral.
Los tribunales colegiados y unitarios de circuito.
Juzgados del distrito.

Funciones:

La función es el control de la constitucionalidad.

la suprema corte

Se compone de 11 ministros.

Los requisitos son:

Ser ciudadano mexicano por nacimiento.
Tener 35 años cumplidos.
Ser diputado y tener 10 años de antigüedad.
Tener buena reputación y no estar condenado por ningún delito.
No haber sido secretario del estado.